

Agustín Sandoval Luis Muñoz
 José María Sánchez José María Pizarro
 López Manuel Borda
 Somar
 Rafael Aguilar

Grajuna Juan Vazquez

Sesión ordinaria de 13 de Enero de 1932

Sres. que concurren
 Presidente

x Bernad
 Tenientes

x Bayona

x Fabre

Concejales

x Arredondo

x Aguilar

x Angel Sánchez

x Muñoz

x López Comar

x Güer

x Sánchez José M^a

Interventor

x Bayona

En la Ciudad de Cernel a trece de Enero de mil novecientos treinta y dos, siendo las dieciocho y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos Públicos de estas Casas Concejales los Sres. Concejales expresados al margen, bajo la Presidencia del Primer Teniente de Alcalde don Manuel Bernad Dols, al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo a la orden que se expresa en la citada convocatoria.

Abierto que fué públicamente el acto, se dió lectura del acta de la sesión anterior, y terminada ésta, hace uso de la palabra el Teniente de Alcalde Sr. Fabre manifestando que como el acta leída no determinaba tampoco como en la que le antecedió, qué Sres. fueron los que salvaron su voto en la sesión que se trató de secularizar los Cementerios de la Ciudad, pide sea leída aquella acta con el objeto de saber quienes fueron los Sres. Concejales a que se refería el Sr. Güer. La Presidencia dice



que está perfectamente claro el asunto; y pregunta á la Corporación si se aprueba el acta acordándose así, con el voto en contra del Sr. Fabre, por lo que respecta sobre el particular.

Despacho ordinario

Señalar el jornal medio de un bracero en esta localidad á efectos de quintas en 5'50 pesetas.

Inmediatamente y de conformidad con la Orden Circular de 15 de Diciembre de 1925, se acordó señalar el jornal medio de un bracero en esta localidad á efectos de quintas, el de 5'50 pesetas, debiendo comunicarse este acuerdo á la Junta de Clasificación y Revisión de la provincia

Elevar á definitivo el nombramiento de mozo de limpieza del Mercado y por tanto nombrarlo en propiedad al que lo desempeña interinamente Don Tomás Espiles Mir; y nombrar en propiedad para Guardia municipal al que desempeña interinamente dicha plaza D. José Maicas Esteban.

De conformidad con una moción de la Alcaldía- Presidencia, se acordó por unanimidad elevar á definitivo el nombramiento de mozo de limpieza del Mercado, y por tanto nombrarlo en propiedad al que actualmente desempeña interinamente dicha plaza Don Tomás Espiles Mir.

De la misma forma quedó enterada esta Corporación de haberse nombrado por la Alcaldía, para Guardia municipal en propiedad al interino del mismo cargo Don José Maicas Esteban, debiendo tomarse nota de estos acuerdos por el Negociado de personal, á sus efectos.

Aceptar las propuestas del Tribunal de oposición de músicos y la del Sr. Director de la Banda, nombrando músicos y educandos en propiedad á los opositores aprobados.

Leída que fué el acta del examen-oposición de músicos de segunda y tercera categoría, que eleva á esta Corporación, con su correspondiente propuesta el Tribunal nombrado para tal fin, así como igualmente la proposición que hace el Director de la Banda municipal de música del nombramiento de educandos, se acuerda por unanimidad aceptar ambas propuestas, nombrando músicos en propiedad á los opositores aprobados, debiendo pasar al negociado de personal la

correspondiente nota para la exten-
sion de títulos de músicos y educandos. Hace uso
de la palabra el Sr. Sánchez (Don Angel) mani-
festando que el no haber asistido como miem-
bro del Tribunal, al acto de la oposicion an-
tes referida, no se debe á desatención ninguna
sino, porque francamente no es entendido ni
perito en materia musical.

Dar conocimiento en sesiones sucesivas de las
denuncias que se vayan formulando.

Leído un informe de Secretaria sobre com-
petencia municipal en materia de correc-
ciones y sancion a los infractores de las Orde-
nanzas municipales, se entabla un ligero
debate como consecuencia del mismo, pro-
nunciándose en favor los Sres. Fabre y Bayona
y en contra los Sres. Giner y López Bander, quie-
res despues de rectificar en sus puntos de vista
sobre el asunto debatido, propone el Sr. San-
chez (Don Jose M.^a) y así se acuerda, que se tra-
ga relacion de las denuncias que haya pen-
dientes, y que en lo sucesivo se dé cuenta en
todas las sesiones, para conocimiento de la
Corporacion, de las que se vayan formulando,
quedando aprobado el informe de Secretaria.

Aprobar el extracto de acuerdos adoptados por
la Corporacion en el pasado mes de diciembre

Seguidamente quedó aprobado el ex-
tracto de acuerdos adoptados por la Corpora-
cion municipal en el pasado mes de diciem-
bre, formulado por Secretaria, en cumplimen-
to de las disposiciones vigentes.

Quedar sobre la Mesa el informe del Suspec-
tor de Mercados sobre adquisicion de mate-
rial para el Laboratorio del Mercado.

Leído el informe que evacua el Sr. Veterina-
rio. Suspector de Mercados Don Jesús Sando, respectó de la conveniencia de adquisicion de cierto material para el laboratorio del Mer-
cado, se acordó á propuesta del Sr. Giner, y con el voto en contra del Teniente Alcalde Sr. Fa-



Ampliar el plazo de solicitud para opositar a las plazas de músicos de 1.ª categoría, hasta el día 30 del actual a la una de la tarde, sin que haya limitación de edades.

Nombrar una Comisión compuesta del Presidente de la C. de Fomento y los Sres. Maicas, Aguilar y Sánchez (D. Angel) para que estudien la situación de los obreros que figuran en la Bolsa de Trabajo y puedan ser colocados según sus necesidades.

bre, que quede el asunto sobre la Mesa para aclarar y mejor estudio del mismo.

Despacho extraordinario

A propuesta del Concejal Sr. Arredondo, y encontrando razonable las observaciones que sobre el particular aduce, se acordó por unanimidad, que no habiéndose presentado hasta la fecha nada más que dos solicitudes para opositar a las plazas de músicos de la primera categoría de la Banda municipal, y reconociendo que ello se debe en gran parte a las edades que se hallaban prefijadas, (se acuerda por unanimidad) ampliar el plazo de solicitudes hasta el día 30 del actual a la una de la tarde sin que haya limitación de edades para opositar a dichas plazas, acordándose igualmente, a propuesta del Sr. Giner que se anuncie profusamente este acuerdo.

El Sr. Bayona manifiesta que le habían visitado varios obreros parados habiéndole hecho ver la angustiosa situación en que se encuentran y pidiéndole se viera el medio de poderlos colocar en el movimiento de tierras del otro lado del Viaducto, y a tal efecto propone a la Corporación, que interin quede aprobado definitivamente el presupuesto extraordinario, podían satisfacerse los jornales de esta obra con los intereses del becado de Doña Alejandra Goran.

El Sr. Giner encuentra aceptada la propuesta del Sr. Bayona, y entiende que debe designarse una Comisión para distribuir el trabajo entre los más necesitados.

Tambien el Sr. Fabre está de acuerdo con

lo expuesto por el Sr. Bayona y propone que el Sr. Alcalde y dos técnicos, designen los obreros mas necesitados. Tambien se adhiere Don Angel Sanchez a lo manifestado por el Sr. Bayona.

Hace la Presidencia una proposición en el sentido de que se autorice al Presidente de la Comisión de Fomento para que designe a los obreros que han de trabajar en aquellas obras, y por ultimo y a propuesta del Sr. López Romar, se acuerda por unanimidad nombrar una Comisión compuesta del Sr. Presidente de la Comisión de Fomento que la presidirá y los cñes. Maicas, Sanchez (Don Angel) y Aguilar, para que estudien la situación de los obreros que figuran en la relación de la Bolsa de Trabajo municipal, y puedan ser colocados segun sus necesidades, y debiendo realizarse el movimiento de tierras del futuro ensanche de la Ciudad por administración directa.

Sección de Arquitectura

Emplazar un urinario subterráneo en la plaza de Carlos Castel, en la parte baja de la fuente del Torico, mirando a la calle de la Democracia.

Leído un informe-moción de la Comisión de Fomento respecto del emplazamiento del urinario subterráneo en la plaza de Carlos Castel, cuya obra se halla adjudicada al Contratista Don Manuel Valera, se acordó de conformidad con el mismo informe ó sea que se emplace en la parte baja de la fuente del Torico, mirando a la calle de la Democracia, y que se dé cumplimiento a estos acuerdos, debiendo participarlos al contratista y a la Sección de Arquitectura.

Pasar a la Comisión de Fomento nuevamente el asunto sobre denuncia de Teresa Pérez Valero, contra D. Mariano Gómez.

Visto el informe de la misma Comisión de Fomento, evacuado en el escrito denuncia de Teresa Pérez Valero, contra Mariano Gómez, hace



uso de la palabra el Sr. Bayona, manifestando que estima de la Corporación, que por el hecho de haber obrado éste último sin licencia, proponía se impusiera al infractor la sanción mínima que marquen las Ordenanzas municipales.

El Sr. Giner dice estar de acuerdo con lo manifestado por el Sr. Bayona, pero como quiera que la instancia del referido Sr. Giner ha estado sin resolverse durante mucho tiempo sin haber causa justificada, y por tanto irrogando perjuicio a dicho Sr., proponía se impusiera también una sanción al causante de la dilación, acordándose, a propuesta del Sr. Bayona que pase el asunto nuevamente para investigación a la Comisión de Fomento.

Sección de Intervención

Dejar sobre la Mesa hasta que se haya practicado la liquidación del presupuesto de 1931, el expediente de suplemento de crédito de 5.000 ptas. para satisfacer los honorarios al Sr. Villatela (betrado).

Leído que fué un expediente de suplemento de crédito que propone el Sr. Interventor municipal, importante 5.000 pesetas, para satisfacer los honorarios al betrado Sr. Villatela, hace uso de la palabra el Sr. Giner manifestando que le extraña se proponga dicho suplemento cuando todavía no se ha liquidado el presupuesto ordinario de 1931, acordándose de conformidad dejarlo sobre la Mesa hasta que se haya practicado la expresada liquidación.

Quedar sobre la Mesa igualmente hasta que se practique la liquidación del presupuesto de 1931, el expediente de habilitación de 50.000 ptas. para las obras del ensanche.

Acto seguido leyó el Sr. Interventor un expediente de habilitación de 50.000 pesetas, con abono al presupuesto extraordinario, quien reintegrará al ordinario dicha suma tan

pronto como se tengan ingresos de la rama de ensanche por venta de solares, haciendo esta operación contable en forma reintegrable.

El Sr. Gimer dice que mantiene la misma actitud y criterio expresados al tratar del anterior suplemento, y por tanto no se puede aprobar esta habilitación.

El Sr. Mancera manifiesta que a su juicio no debe haber inconveniente alguno en acordar la propuesta de Intervención, ya que solo conduce a dar facilidades al Ayuntamiento con objeto de resolver el paro obrero, y dice que si no se aprueba la habilitación de las 50.000 pesetas, dentro de unos días, es muy posible que se haya terminado la cantidad del legado de Doña Alejandra Gorán, y entonces no podría el Ayuntamiento continuar las obras de explanación del ensanche, quedando sin trabajo los obreros ocupados en las obras de referencia.

El Sr. Gimer manifiesta que el trámite le parece admirable, pero que se haga dentro de la ley, o sea que para poder aprobar la habilitación de referencia, precisa que esté hecha la liquidación del último presupuesto ordinario.

Interviene el Sr. Interventor dando explicaciones sobre el asunto, en el sentido de que lo que ahora se propone no es más que el proyecto de la habilitación, con objeto de dar facilidades y poder tramitar el expediente, sin que a su juicio pueda haber responsabilidad para los Sres. Concejales.

Se entabla un pequeño debate entre los Sres.



Bayona y Giner, y éste pide que conste en acta el avance que de la liquidación da el Sr. Interventor. El Sr. López Pomar dice que se lea el artículo 31 del Reglamento de Sesiones, y después de breve intervención del Sr. Bayona, se acuerda que conste en acta el avance leído que dice así:

"Avance provisional de liquidación en 31 de Diciembre de 1931

— Existencia en Caja en 31 de Diciembre según acta de arqueo....	194.741'99	
— Créditos pendientes de cobro, salvo comprobación y sin comprender la gestión recaudatoria....	72.671'77	
— Créditos pendientes de cobro, salvo comprobación, correspondientes a la gestión recaudatoria....	83.529'26	350.943'02
— Créditos pendientes de pago, salvo comprobación.....		105.034'14
Superávit provisional.....		245.908'88

acordándose por último, que quede sobre la Mesa este expediente hasta que se cumpla aquella formalidad.

Aceptar en principio la propuesta de transferencia de crédito, para la adquisición de terrenos al otro lado del Viaducto para el ensanche, y que se exponga al público por 15 días, informando durante dicho período el Sr. Arquitecto municipal.

A continuación se procedió a dar lectura por el mismo Sr. Interventor, de una transferencia de crédito dentro del presupuesto extraordinario, para la adquisición de terrenos al otro lado del Viaducto para el ensanche, preguntando el Sr. Giner que se justifiquen la naturaleza de esta transferencia y que se lean los informes de los técnicos.

El Sr. Bayona hace algunas consideraciones sobre el particular, que no satisfacen al Sr.

Giner. El Sr. López Comar dice que no acierta a comprender por qué unos terrenos que fueron medidos y tasados, valen ahora unas pesetas.

Interviene el Sr. Arredondo para aclarar, manifestando que el asunto es clarísimo, motivando esta transferencia, la necesidad de dotar de mayor consignación la partida para adquisición de terrenos, por haber sido tasados y medidos, deficientemente al parecer, en la época en que se inició el expediente.

Después de hacer uso de la palabra nuevamente el Sr. Giner, manifestando que no le parece legal el asunto que se debate, se entabla una larga discusión en la que intervienen los Sres. Bayona y López Comar y por último se acuerda lo siguiente:

"Aceptar en principio la propuesta de transferencia que ha sido leída; expóngase al público por el plazo de quince días y cumplido este trámite, con las reclamaciones que se hayan formulado, convóquese al Ayuntamiento y désele cuenta, debiendo informar el Sr. Arquitecto durante el periodo de exposición.

Sección de Intervención (continuación)

Acto seguido fueron aprobados los siguientes documentos justificativos de pago con cargo a sus consignaciones correspondientes:

De una factura de José Ortega de Valencia por sellos arbitrios municipales de 25 céntimos para este Ayuntamiento importante 100 pesetas.

A Manuel Alejo de Valencia por diapas para

Aprobar varias facturas y documentos justificativos de pago con cargo



el arbitrio de perros y bicicletas para este Ayuntamiento, importante 75 pesetas.

De una factura de Eugenio Muñoz, por escobas, cuerda de cáñamo, cueros y otros enseres importante 58'40 pesetas.

A Esteban Tuderías por una navaja de ingeritar para los jardines públicos importante 18 pesetas.

Al mismo por visagras, pasadores, llave inglesa y otros efectos de cerrajería 38'20 pesetas.

De una factura del mismo por picos, palas y mangos roble importante 123 pesetas.

Al leerse esta última factura, el Sr. Giner dice que conste en acta el que los picos y palas a que hace referencia dicha factura, son con destino a la Brigada municipal de obras.

A la Sr.^a de Florencio Casinos por dos plumeros para la limpieza de los despachos de la Sección de Arquitectura y Matadero importantes 8 y 7'50 pesetas respectivamente.

A Esteban Tuderías por mangos picos, porales, una maza copla, un cerrojo y tela metálica para sarandas importante 47'30 pesetas, con destino para la Brigada municipal de obras.

Al mismo por un nivel madera, plomada puntas, cerroja, un tubo de estufa para el despacho de Arquitectura, Escuela mixta del Cuartel de Carretilas, casillas de arbitrios y Casa del Maestro del Barrio de San Blas, importante 74'30 pesetas.

Al mismo por una aceitera y un kilo de algodón para el Matadero importante 8 pesetas.

Al periódico local el "Curia" 2 pesetas, por inserción de un anuncio en dicho periódico, de asun-

tos municipales.

De una factura de Manuel Medina por dos horas de servicio de automóvil para el Excm. Ayuntamiento importante 6 pesetas.

El Sr. Lopez Bonmar dice que en lo sucesivo debe darse conocimiento a la Corporación y hacer constar en las facturas, por quienes han sido utilizados los servicios de automóvil.

A la imprenta provincial por inserción en el Boletín oficial de dos anuncios de convocatoria para oposiciones de músico y concurso para adquisición de una camioneta, importante 61'50 pesetas.

A la Sociedad "Guadalaviar" S.A. por suministro de agua durante el mes de diciembre último para la fuente pública del Barrio de San Tulinu, Glorieta - urinarios) y Casas Consistoriales, importante respectivamente 75'40 9'80 y 2'80 pesetas.

De una factura de Hilario Marqués por transportes importante 12'90 pesetas.

Se acordó aprobar la cuenta que rinde el Sr. Administrador de arbitrios por recibos satisfechos a varios industriales de esta plaza, ascendente a 83'18 pesetas.

Aprobar la cuenta de bagajes del H.º trimestre de 1931.

Secundamente fueron aprobadas las cuentas de bagajes suministrados por este Ayuntamiento a pobres transeuntes y Guardia Civil, durante el cuarto trimestre del pasado ejercicio, importante 739 pesetas, y autorizar al Sr. Depositario para que perciba de la Excm. Diputación provincial la referida suma.

Aprobar la cuenta de socorros del H.º trimestre de 1931.

De la misma forma quedó aprobada la cuenta de socorros suministrados a los pobres



trascurren durante el mismo periodo, importante 82'85 pesetas.

De una relación de jornales invertidos en la reparación del Cementerio civil, importante de 242 pesetas.

De otra relación de jornales invertidos en el arreglo y reparación de la tubería de la fuente de la Etevera, importante 110 pesetas.

Secundamente se manifiesta a la Corporación que los expedientes de propuesta de falencia de cuotas por varios arbitrios que tuvieron entrada en sesión de 26 del pasado diciembre, han estado expuestos al público por plazo de 5 días sin que se haya formulado contra los mismos reclamación alguna, acordándose por tanto declarar partidas fallidas los valores a que se refería el acuerdo sobre estos expedientes.

Preguntas y respuestas
El Sánchez San Ángel pregunta si se tiene noticia de la forma en que debe quedar el Capellán del Cementerio; contestándole la Presidencia que todavía no se sabe nada.

El mismo Sr. Concejal se ocupa del deplorable estado en que se hallan las calles del Arrabal, y aboga por la rápida construcción del alcantarillado en dicha barriada, por entender que así se remediaría en mucho la crisis de trabajo.

La Presidencia le contesta, que si el tiempo mejora, podrían ser realizadas las obras que se interesan prontamente.

Pregunta el Sr. López Pomar a la Presidencia que le diga en que estado se encuentra una instancia que presentaron los practicantes y cuyo

Declarar partidas fallidas los valores a que se refería el acuerdo de 26 del pasado diciembre de los expedientes sobre cuotas de arbitrios.

Los ruegos de D. Ángel Sánchez, uno sobre situación en que debe quedar el Capellán del Cementerio y el otro sobre la rápida construcción del alcantarillado en el Arrabal.

Otro ruego del Sr. López Pomar sobre instancia presentada por los practicantes.

contenido ignoran los Dres. Cancejales, contestándole la Presidencia que dicha instancia era sobre aumento de sueldo y que ya se tuvo en cuenta por la Comisión de Hacienda al confeccionarse los presupuestos.

Otro memo del Sr. López Pomar sobre las fachadas sucias.

Por el mismo Sr. López Pomar se solicita de la Presidencia que se inspeccionen las fachadas sucias, ya que a su juicio existen algunas anomalías en el padrón para el cobro de dicho arbitrio, pues unas están incluídas sin deberlo estar y otras al contrario. Se contesta la Presidencia que se tendrá en cuenta el memo del Sr. López Pomar.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veintiuna y quince minutos, firmandola los Dres. concurrentes de que go el Secretario certifico

~~Manuel Domínguez~~

P. Fabre
Colon Medondo

Aug. Lander

Manuel Bosch

J. Ray
J. Jiménez

Luis Muñoz

Pepel Aguilar

López
D. Mas.

José Linares

González

Señor Navarro